

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), agosto 15 de 2023. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias con memorial solicitando aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 14 de agosto de los corrientes. Sírvasse proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INT. 1346

Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante: JHORMAN VELASQUEZ VELASQUEZ
Demandado: DANYTHZA FERNANDA ROMERO LOPEZ
Radicación: 765203184001-2022-00523-00

Palmira- Valle del Cauca, quince (15) de agosto de 2023.

Evidenciado el informe secretarial, efectivamente la parte demandada solicita se aplase la audiencia programada con anterioridad argumentando que debido a razones laborales debía de atender una adjudicación de licitación, respecto de lo cual aporta prueba sumaria, además que una de las testigos no puede conectarse por temas laborales, petición a la que **se accederá por única vez**, advirtiéndole a las partes que en caso de imposibilidad de conexión de los testigos se podrá facilitar su conexión en las instalaciones del juzgado, lo que deberán informar días previos a la realización de la audiencia.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR el memorial en comento para que obre y conste dentro del expediente y APLAZAR la audiencia que se tenía programa el día **14 de agosto de los corrientes**.

SEGUNDO: FIJAR el día **28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10 AM** para que tenga lugar Inicial y la de instrucción y juzgamiento previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-
VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 067 de hoy 16 de agosto de 2023 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **837c61645f82ec2f708ae7bc0f25b0c848142422fd324ec0b0e531d6f4b0e39f**

Documento generado en 15/08/2023 04:59:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>